RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 13.974.-

50

555

POR EL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA Y SE DESIGNA REEMPLAZANTE.

Asunción, 5 de junio de 1.946.

Vista la renuncia presentada por el señor Julio César Zarza al cargo de Cónsul del Paraguay en Corumbá (EE.UU. del Brasil);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia del señor Julio César Zarza al cargo de Cónsul del Paraguay en Corumbá(Brasil).-

Art. 2º.- Trasládase al señor Cónsul del Paraguay en Puerto Murtinho don Vicente H. Florentín a Corumbá en reemplazo del señor Julio César Zarza quien renunció.

Art. 3º.- Expídasele la correspondiente Carta Patente.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.